

Quito, 02 de Marzo del 2015

Señor

Manuel Mesías Campaña Cansino

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSEGURAPID S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

Manuel Mesías Campaña Cansino, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y en representación de la señora Myrian del Carmen Iza Imacafía, conforme el poder cuya copia se adjunta como habilitante, por medio de la presente comunico a usted, que es mi decisión proceder a la cesión de 1 (UNA) acción de mi propiedad, cuyo valor nominal es de USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con lo cual cedo a favor del señor **Alvarez Ortega Manuel Mesías**, UNA acción cuyo valor es de USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y que su inversión es nacional.

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


Manuel Mesías Campaña Cansino
C.C. 170738102-9


Manuel Mesías Alvarez Ortega
C.C. 100047145-6



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De la escritura de :

SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA MACANA

Otorgada por :

SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO

A favor de :

09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

El :

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuantía : Avalúo :

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Quito, a

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*

Imprimir



Doctor, Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,
EXTRACTO

| | | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------|---------------|---|
| Escritura No. | 2014-17-01-025-P003040 | | | No. De Folios | 4 | |
| ACTO O CONTRATO | | | | | | |
| OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES | | | | | | |
| FECHA | | | | | | |
| 2014-09-09 15:31:28 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | |
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
| Persona Natural | MYRIAN DEL CARMEN IZAIMACANA | Cédula de Ciudadanía | 1707913511 | Ecuatoriana | Mandante | |
| A FAVOR DE | | | | | | |
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
| Persona Natural | MANUEL MESIAS CAMPANA CANSINO | Cédula de Ciudadanía | 1707331029 | Ecuatoriana | Mandatario(a) | |
| OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato) | | | | | | |
| PODER ESPECIAL | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | |
| PROVINCIA | CANTON | PARROQUIA | DIRECCION | | | |
| PICHINCHA | QUITO | LA ARGELIA | CALLE BALZAR ES-103 Y PIMAMPIRO | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO | | | | | | |
| INDETERMINADA | | | | | | |


DOCTOR, FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P00003040.

PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR:

SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA.

A FAVOR DE:

SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

A.E.

DI. 2C.

%%%%%%%%
%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Martes nueve (09) de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de esta escritura, la señora **MYRIAM DEL CARMEN IZA IMACAÑA**, por sus

1 propios y personales derechos.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La
2 señora **MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA**, por sus propios y personales
3 derechos, en forma libre y voluntaria, confiere **PODER ESPECIAL**,
4 especialísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
5 señor **MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO**, para que, a nombre y
6 representación de la Mandante, proceda a ceder a la o las personas que
7 estén interesadas las acciones que les corresponde en la Compañía de
8 Carga Pesada **TRANSEGURAPID S.A.**, con Registro Unico de
9 Contribuyentes número: diez y siete noventa y dos cuarenta y tres sesenta y
10 cinco ochenta y tres cero cero uno (RUC 1792436583001) quedando
11 facultado a fijar el precio, forma de pago, recibir el valor de la cesión,
12 quedando a firmar el endoso de las acciones y cualquier documento que
13 sea necesario para este fin, así mismo le faculta para que de en venta el
14 puesto de la Cooperativa Trans Veinte y siete de Febrero del Mercado
15 Mayorista, quedando facultado a fijar el precio de la venta y recibirlo y firmar
16 los documentos que sean necesarios para este fin.- Le faculta también para
17 que realice trámites en cualquier institución pública como privada, Municipio
18 del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Nacional de Tránsito y cualquier
19 otra institución que fuere necesario.- Para mayor abundamiento, se hace
20 extensivo a favor del Apoderado todas las facultades especificadas en el
21 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que no se
22 alega falta o insuficiencia de poder.- Para el caso de surgir alguna
23 controversia que se derive de la ejecución del presente poder especial, la
24 mandataria queda autorizada para contratar los servicios de un abogado en
25 libre ejercicio profesional para que le represente, pudiendo para el efecto
26 conferirle Procuración Judicial.- El señor Notario se servirá agregar las
27 demás formalidades de estilo para la plena validez jurídica del presente
28 instrumento y me conferirá dos copias certificadas del presente.- **HASTA**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- La compareciente ratifica la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Manuel
3 Antonio Araque Caiza, profesional con matrícula número Seis mil
4 seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
5 el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
6 que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
7 éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
8 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12

13 
SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA.

14 C.C. 1707913511

15 P.V. 005-0022.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 001-001-000165162

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170791351-1

APELLIDOS Y NOMBRES
IZA IMACAÑA MYRIAN DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MANUEL MESIAS CAMPAÑA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.GUM.BIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IMACAÑA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-03

FECHA DE EXPIRACION 2024-09-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

005

005 - 0022 1707913511

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZA IMACAÑA MYRIAN DEL CARMEN

| | | | |
|-----------|-----------|------------|---|
| PICHINCHA | PROVINCIA | LA ARGELIA | 3 |
| QUITO | PROVINCIA | LA ARGELIA | 1 |
| CANTÓN | PARRISGUA | ZONA | 1 |

— (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito,

09 SEP 2014

DR. FEMESTINALEZ C. VALDES
NOTARIO



ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA
 CARRERA CANCINO MANUEL NEGRAS
 PICHINCHA/QUITO/VEALLARDO
 08 OCTUBRE 1948
 OCT-E 0090 0033 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948




ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA
 CARRERA CANCINO MANUEL NEGRAS
 PICHINCHA/QUITO/VEALLARDO
 08 OCTUBRE 1948
 OCT-E 0090 0033 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948




REN 2084085

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 002
 002-0034 1707331023
 NOMBRE DE IDENTIFICADO CITEA
 CARRERA CANCINO MANUEL NEGRAS
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
 QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 10 9 SEP 2014




DR FELIPE TIVERAS DE DRVALOS
 NOTARIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del PODER ESPECIAL otorgada por SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA a favor de SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, diez de septiembre del año dos mil catorce.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Felipe Iturralde".

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

